



MORELOS
2018 - 2024

Patente de Notario Público Número Dos de la Sexta Demarcación Notarial del estado de Morelos, expedida a favor del C. Licenciado José Carlos de la Sierra Baker

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA
SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE
MORELOS, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. LICENCIADO
JOSÉ CARLOS DE LA SIERRA BAKER**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2016/12/01
2016/12/14
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5457 "Tierra y Libertad"



Gobierno del Estado de Morelos
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno

En atención a que el licenciado en derecho

José Carlos de la Sierra Baker

ha reunido los requisitos que señala el artículo 12 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar triunfador en el examen de oposición relativo, celebrado el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1, 8 y 22 del referido orden legal, en relación con el diverso 5, fracción VI, de su Reglamento, tiene a bien expedirle la Patente de:



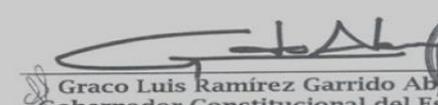
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DEL SECRETARIO
DE GOBIERNO

Firma del interesado

Notario Público Número Dos de la Sexta Demarcación Notarial del Estado de Morelos

Lo anterior, lo faculta para ejercer la función notarial en la Sexta Demarcación Notarial, que comprende los municipios de Cuautla, Ayala, Yecapixtla, Tetela del Volcán y Ocuituco, con sede en Cuautla, Morelos.

Se expide la presente en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a uno de diciembre de dos mil dieciséis.



Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional del Estado de Morelos



M.C. Matías Quiroz Medina
Secretario de Gobierno



Secretaría de Gobierno

